

Lima, 24 de febrero del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SURQUILLO SECTOR 000300 MALLA 00 AL 015.

Radicado: R2021 - 111447

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SURQUILLO SECTOR 000300 MALLA 00 AL 015**", **ubicado en el Distrito de Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **AV. ANGAMOS ESTE, DESDE ALT. DEL PREDIO N° 634 HASTA AV. REPUBLICA DE PANAMA.**
- **AV. PASEO DE LA REPUBLICA, DESDE JR. SAN AGUSTIN HASTA AV. RICARDO PALMA.**
- **AV. RICARDO PALMA, DESDE AV. PASEO DE LA REPUBLICA HASTA AV. MARISCAL CACERES.**
- **AV. REPUBLICA DE PANAMA AMBOS SENTIDOS (NS Y SN), DESDE AV. ANGAMOS ESTE HASTA AV. MARISCAL CACERES.**

Debemos señalar que estas obras fueron autorizadas por su despacho con la AUTORIZACION N° 570-MML-GDU-SAU, pero por motivos de programación, no se ejecutaron oportunamente.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

CÁLIDDA

C. Marelli 150

C.C. 10000000000000000000

Teléfono: (51-1) 411-7500

San Isidro, Perú



APROBAMOS
EL PACTO MUNDIAL

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 25/02/2022 12:20:01

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CONSULTA DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

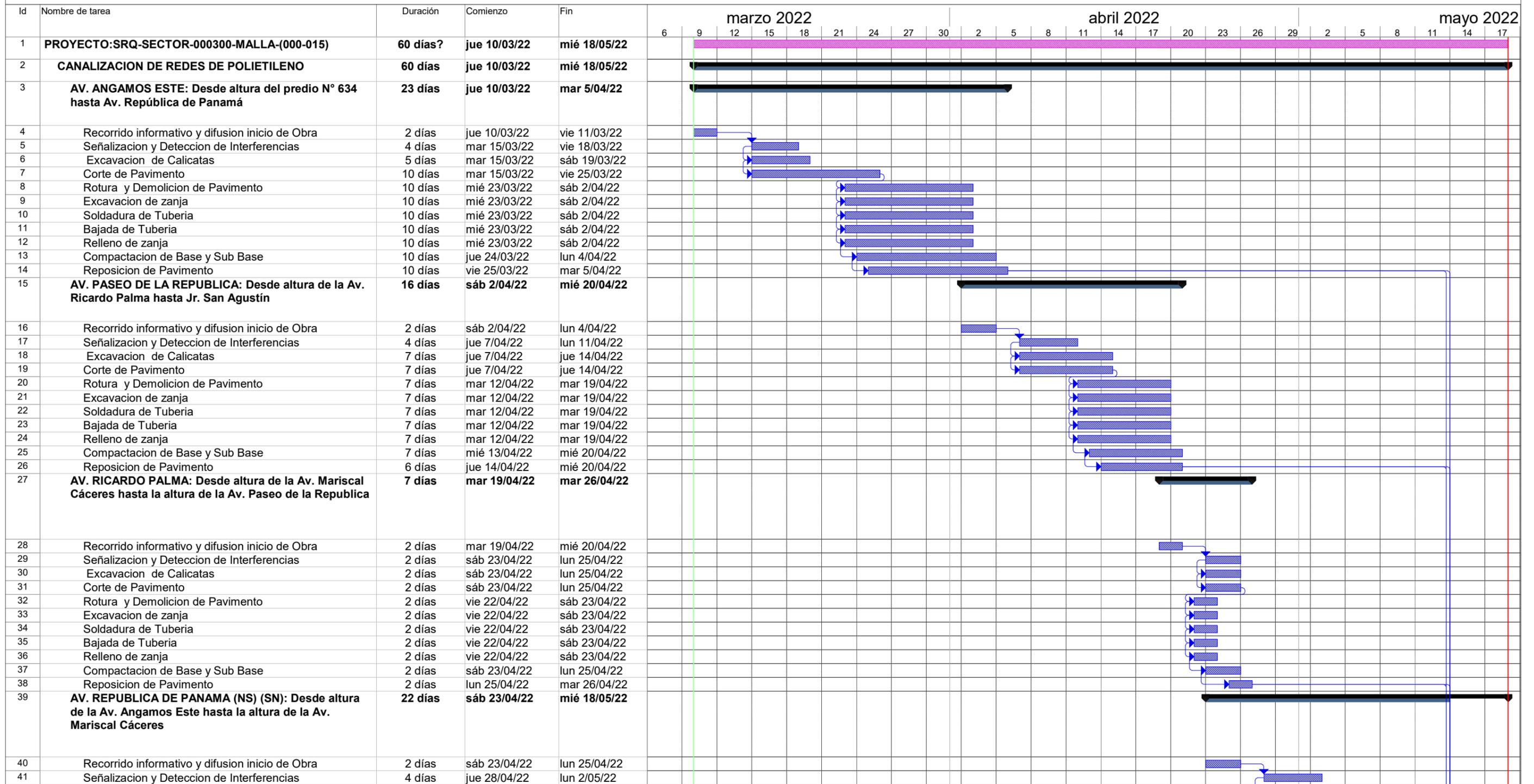
SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO		
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000032499	01-03-2022 10:01:09 AM
RUC / DNI	ADMINISTRADO	
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO	
TIPO Y NÚMERO	FOLIO
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	75

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE DERIVACIÓN	ÁREA DESTINO	ESTADO
1	01-03-2022 10:01:09 AM	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES GDU	EN PROYECTO

Consulta realizada: 03/01/2022 15:15:58

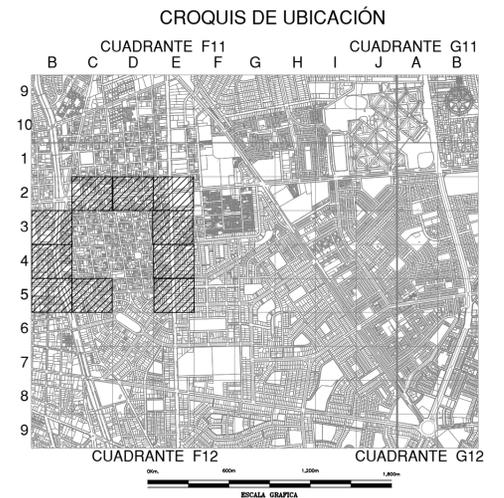


Tarea		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo	
División		Tareas externas		Tarea manual		solo el comienzo		Progreso	
Hito		Hito exteTarea		solo duración		solo fin		División	
Resumen		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas			

Gas Natural de Lima y Callao
Coordinadora de Proyectos
Leyla G. Eugenio Sarmiento
Ing. Civil - CIP 170305

YERLYN YACK
GOMEZ MELGAREJO
INGENIERO MECANICO
Reg. CIP N° 213465

ING. DIEGO E. GUISPE GARCIA
JEFE DE INGENIERIA
CIP 183482



SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Sileta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de emplante		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm	PE200
TUBERÍA PE ø160mm	PE160
TUBERÍA PE ø110mm	PE110
TUBERÍA PE ø90mm	PE90
TUBERÍA PE ø63mm	PE63
TUBERÍA PE ø32mm	PE32
TUBERÍA PE ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

LISTA DE METRADOS

ø TUBERÍA	LONGITUD
ø 20 mm	---
ø 32 mm	820.05
ø 63 mm	1278.05
ø 90 mm	---
ø 110 mm	23.04
ø 160 mm	---
ø 200 mm	---
Total	2121.14

ALFA CO
 INGENIERO MECÁNICO
 REG. CIP N° 21348

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISOS	09-04-2021	J.C.C.	D.O.G	D.O.G
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO: REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO SRQ, SECTOR 000300 (000-015) PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:	
J.CONDORI	09/04/2021	SURQUILLO			
REVISO:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:	REV.:		
D.QUISPE	S/E	SECTOR 000300 (MALLA 000-015)			
APROBADO:	FILE:	REEMPLAZA:	REV.:		
D.QUISPE	1/1	---	PPE-19-(1568-1583)-00-PM-01		
				A	

CODIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1068-1072-1073-2492-2502)

Lima, 13 de junio del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SRQ SECTOR 000300 MALLA 01,02,04,05,08,011,014,015.

Radicado: R2022 - 031041

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“SRQ SECTOR 000300 MALLA 01,02,04,05,08,011,014,015”**, ubicado en el **Distrito de Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **AV. REPUBLICA DE PANAMA (SN)**, DESDE AV. ANGAMOS ESTE HASTA AV. MARISCAL CACERES.
- **AV. PASEO LA REPUBLICA (SN)**, DESDE AV. RICARDO PALMA HASTA JR. SAN AGUSTIN.
- **AV. ANGAMOS ESTE (OE)**, DESDE AV. REPUBLICA DE PANAMA HASTA ALT DEL PREDIO N° 634.

Debemos señalar que esta obra fue autorizada por su despacho con **AUTORIZACION N° 253-2022-MML-GDU-SAU**, que motivos de programación no se pudieron concluir oportunamente.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 14/06/2022 13:49:07

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000096665	17-06-2022 08:39:27 AM	17-06-2022 11:58:26 AM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	113582	75

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	17-06-2022 11:58:26 AM	MPV GDU	CARTA 113582	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS	17-06-2022 12:27:00 PM	RECIBIDO

Consulta realizada: 22/06/2022 08:57:09